

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON,

21 JUN 2016

DECRETO REGISTRADO N° 935 /

VISTOS:

1. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la República
2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. Resolución N°650 de fecha 08 de junio del 2016

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE** Permiso Administrativo de los funcionarios que detallo a continuación dependiente de la Dirección del Cesfam- SAPU de Concón.

N° RESL.	NOMBRE	ESTAMENTO	N° DIAS	DESDE	HASTA
650	ANDREA CISTERNAS SAAVEDRA	DOTACION	1	16.06.2016	16.06.2016

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA ILIANA ESPINOZA OCHOA

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

